



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/2645/2022

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022

Página 1 de 2

C. MORALES ZAVALA HECTOR GABRIEL.
R. F. C.: MOZH890523E14
AVENIDA SALVADOR DIAZ MIRÓN 2650 36 A
COLONIA MODERNO
VERACRUZ, VERACRUZ
TELÉFONO: 2299808451
CORREO ELECTRÓNICO: sp_mh2010@hotmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 19055
PRESENTE.

Recibido
28-04-22
[Handwritten signature]

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, 186 fracciones III, XXXIII, XLI Y 213 del Código Financieros para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LIV Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, 44, 48, 51 y 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022**, relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las Propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, los cuales se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las Modificaciones a la misma y Poder Notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Comprobante de domicilio del licitante (Agua, Luz o Teléfono con antigüedad no mayor a 2 (DOS) meses)
5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.
7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/2645/2021

Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022

Página 2 de 2


8. Presentar ante el Departamento de Adquisiciones, acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que con respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; de conformidad con el escrito que incluido en los anexos de las Bases de Licitación.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de fallo, en términos del **Punto 31** de las Bases de Licitación, en horario de **09:00 a 15:00 horas** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, **debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas** para el cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado conforme al **Anexo 14** de las Bases de la Licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Lic. Jorge Eduardo Sianiega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para Su Conocimiento. - Presente.
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo Fin. - Presente
Archivo/Minutario
FVC/MEGR/cama
Autorizo: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero
Reviso: PT Asej Daniel Velázquez Pérez
Elabora: Lic. Carlos Alberto Morales Agosto



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio N° SESVER/DA/SRM/2646/2022

Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022
Página 1 de 2

C. YANETH MORALES AVILA
R. F. C.: MOAY900505442
PARICUTIN No. 34
COLONIA JOSÉ CARDEL
XALAPA, VERACRUZ
TELÉFONO: 2288307636
CORREO ELECTRÓNICO: armadurasyconstrucciones@hotmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 31825
PRESENTE.

Acuse

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, 186 fracciones III, XXXIII, XLI Y 213 del Código Financieros para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LIV Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, 44, 48, 51 y 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022**, relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las Propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, los cuales se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las Modificaciones a la misma y Poder Notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Comprobante de domicilio del licitante (Agua, Luz o Teléfono con antigüedad no mayor a 2 (DOS) meses)
5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.
7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.

9
Recibí
28/04/2022

Yaneth Morales Avila
MOAY900505442



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio N° SESVER/DA/SRM/2646/2021
Asunto: Notificación de Fallo
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022
Página 2 de 2

8. Presentar ante el Departamento de Adquisiciones, acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que con respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; de conformidad con el escrito que incluido en los anexos de las Bases de Licitación.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de fallo, en términos del **Punto 31** de las Bases de Licitación, en horario de **09:00 a 15:00 horas** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, **debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas** para el cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado conforme al **Anexo 14** de las Bases de la Licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FAGUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elabora: Lic. Carlos Alberto Morales Acosta

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativos de Servicios de Salud de Veracruz. - Para Su Conocimiento. - Presente.
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo Fin. - Presente
Archivo/Minutario
FVC/MEGR/cama
Autorizo: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero
Reviso: PT Asej Daniel Velázquez Pérez

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/2643/2022

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022

Página 1 de 2

C. NOLASCO ORTIZ OLIVIA,
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO MEXICO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S.C.
R. F. C.: GMM100818R66
PRIVADA 7 C SUR 6 COL. GUADALUPE HIDALGO
PUEBLA, PUEBLA.
TELÉFONO: 2211998203
CORREO ELECTRÓNICO: grupomexicosc@hotmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 11123
PRESENTE.

Acuse
RECIBIDO
28/04/22
[Signature]

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, 186 fracciones III, XXXIII, XLI Y 213 del Código Financieros para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LIV Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, 44, 48, 51 y 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022**, relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las Propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, los cuales se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las Modificaciones a la misma y Poder Notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Comprobante de domicilio del licitante (Agua, Luz o Teléfono con antigüedad no mayor a 2 (DOS) meses)
5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.
7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.

[Signature] *[Signature]*



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/2643/2021

Asunto: Notificación de Fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022

Página 2 de 2

8. Presentar ante el Departamento de Adquisiciones, acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que con respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; de conformidad con el escrito que incluido en los anexos de las Bases de Licitación.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de fallo, en términos del **Punto 31** de las Bases de Licitación, en horario de **09:00 a 15:00 horas** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, **debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas** para el cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado conforme al **Anexo 14** de las Bases de la Licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para Su Conocimiento. - Presente.
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo Fin. - Presente
Archivo/Minutario
FVC/MEGR/cama
Autorizo: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero
Reviso: PT Asej Daniel Velázquez Pérez
Elabora: Lic. Carlos Alberto Morales Arista

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Oficio N° SESVER/DA/SRM/2644/2022

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022
Página 1 de 2

C. JIMENEZ SILVA OCTAVIO AUGUSTO
REPRESENTANTE LEGAL DE JHGIX, S.A. DE C.V.
R. F. C.: JHG950728N52
AUTOPISTA XALAPA-COATEPEC KM 3 44,
COL. BENITO JUAREZ NORTE, XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ.
TELÉFONO: 2288124604
CORREO ELECTRÓNICO: jhgixsa@gmail.com
PADRÓN DE PROVEEDORES: 12638
PRESENTE.

Acuse

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, 186 fracciones III, XXXIII, XLI Y 213 del Código Financieros para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LIV Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, 44, 48, 51 y 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifico a Usted el Fallo correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-008-2022**, relativa a la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTROMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS PARA UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER 2022"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica-Económica de las Propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, los cuales se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las Modificaciones a la misma y Poder Notarial del Representante Legal.
3. R.F.C. del licitante.
4. Comprobante de domicilio del licitante (Agua, Luz o Teléfono con antigüedad no mayor a 2 (DOS) meses)
5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.

Autopista Xalapa-Coatepec Km. 3 No. 44 Col. Benito Juárez Nte.
JHGIXSA
R.F.C. JHG-950728-N52
XALAPA, VER.

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext. 3506
www.ssaver.noh.mx

C.P. 81070 TEL. 812-46-04 FAX: 812-46-05

Recibí original

28/04/2022

FOR

9



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio N° SESVER/DA/SRM/2644/2021

Asunto: Notificación de Fallo

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 28 de abril de 2022

Página 2 de 2

7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales **(con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.

8. Presentar ante el Departamento de Adquisiciones, acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que con respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; de conformidad con el escrito que incluido en los anexos de las Bases de Licitación.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de fallo, en términos del **Punto 31** de las Bases de Licitación, en horario de **09:00 a 15:00 horas** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, **debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas** para el cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado conforme al **Anexo 14** de las Bases de la Licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para Su Conocimiento. - Presente.
C.P.A. María Eugenia Gómez Romero. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo Fin. - Presente
Archivo/Minutario
FVC/MEGR/cama
Autorizo: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero
Reviso: PT Asej Daniel Velázquez Pérez
Elabora: Lic. Carlos Alberto Morales Acosta